



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: **8/18**

TIPO DE CONTRATO: **Servicios. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.**

OBJETO: **Servicio de orientación, asesoramiento jurídico e intermediación en temas de vivienda habitual dirigido a población en situación de vulnerabilidad social**

ACTA DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ASIGNACIÓN DE PUNTUACIONES PARA ESTE CRITERIO

MESA DE CONTRATACIÓN

Asistentes:

Presidente: Dña. Eva Serra Félix, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.	Calvià, 12 de junio de 2018
Vocal de la Intervención: D. Mateo Rigo Vallori, Interventor Accidental	Siendo las 10:48 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, C/ Julià Bujosa Sans, Batle,1, los miembros de la Mesa de Contratación de la licitación de referencia, al margen relacionados.
Vocal: D. Juan Castañer Alemany, Secretario Accidental	
Vocal: Dña. María Bosch Simó, Jefa del Servicio de Aprovisionamiento y Contratación	
Vocal: Dña. Concepción Casado Mena, Jefa del Servicio de Bienestar Social.	
Secretaria: Dña. Ramona Monedero Martínez.	

La reunión tiene por objeto tratar los asuntos del orden del día de la convocatoria.

1) Aprobar acta sesión anterior de fecha 24 de abril de 2018

La Mesa aprueba el acta de la reunión de fecha 24 de abril de 2018 de "ESTUDIO INFORME DE VALORACIÓN SOBRE 3"

2) Valoración de las ofertas técnicas y asignación de puntuaciones para este criterio.

Dada la diferencia de puntuación que se refleja en el informe de fecha de fecha 13 de abril de 2018, anexo al acta de reuniones de fecha 24 de abril de 2018, la Mesa pide explicaciones a la técnica de Servicios Sociales presente en el acto. La Sra. Casado explica que la plica 2 "Andersen Tax & Legal SLP" obtiene cero puntos en el criterio 2.2, porque presenta un registro y no un sistema y en el apartado 2.4 obtiene cero puntos porque, tal como figura en su informe, no se trata de ninguna propuesta de intervención que mejore el servicio de atención.



Visto lo que antecede, lo previsto en los pliegos y analizado el contenido de las ofertas presentadas, la Mesa hace las siguientes observaciones:

- Respecto al punto 2.1 "Propuesta de instrumentos de gestión", la plica 1 presenta unas fichas que no pueden ser valoradas como mejora porque son las mismas fichas que actualmente se están empleando en la prestación del servicio. La Mesa considera más proporcional otorgarle la misma puntuación que la plica 2 visto que presenta propuesta para este apartado aunque apenas introduzca mejoras.
- Respecto de criterio 2.2 "Sistemas de acceso a la información", la Mesa entiende que la hoja excel que presenta la plica 1 está diseñada con el propósito de ser compartida colectivamente, por lo que propone se valore este apartado con 3 puntos de 10.
- Respecto al criterio 2.4 "Propuestas técnicas de intervención", la Mesa acepta las explicaciones dadas por la técnica, si bien dicha entidad ha presentado propuesta y ésta debe ser valorada, por lo que considera que sería proporcional a lo ofertado una valoración de 2 puntos sobre 15 y no de 0 puntos.

La técnica de Servicios Sociales presta su conformidad, por lo que por unanimidad de los miembros de la Mesa se propone la siguiente valoración:

Nº plica	Licitador	Criterio 2.1 0-15	Criterio 2.2 0-10	Criterio 2.3 0-10	Criterio 2.4 0-15	Total criterio 2
1	Despatx de Missers Capellà & Associats S.L.	3	10	10	15	38
2	Andersen Tax & Legal SLP	3	3	5	2	13

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, el Presidente da el acto por finalizado y, en este estado, se levanta la sesión siendo las 10:54 horas. De todo ello extiende, como Secretaria, la presente acta.

La Secretaria de la Mesa

Vº Bº
La Presidenta

Documentos que acompañan al acta para su publicación: ninguno